



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: El EX-2022-63752-UNC-ME#FO. Designa, interinamente, a la Dra. Graciela Mónica BAZAEZ

VISTO:

El EX-2022-63752-UNC-ME#FO, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Operatoria II "B", Dr. Federico J. Busleiman, solicitó se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, con motivo de su licencia sin goce de haberes, por ejercer un cargo de mayor jerarquía en dicha Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-22-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada, en el marco de lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora aconseja la designación de la Dra. Graciela Mónica Bazáez, única inscripta, para ocupar el cargo interino suplente en reemplazo del Dr. Busleiman;

Que la Dra. Bazáez reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía o dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Que dicha licencia deberá regir hasta el 17 de febrero de 2023, fecha de vencimiento de la validez de su concurso por Evaluación Docente (Control de Gestión Docente), y será prorrogable por entrar en el proceso de Evaluación Docente 2022-2023;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra que obra en EX-2022-063752-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Dra. Graciela Mónica BAZAEZ (Leg. 32432) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, (Cód. 110) de la Cátedra de Operatoria II "B" de la Facultad de Odontología, en reemplazo del Dr. Federico J. Busleiman (Leg. 40046) a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Graciela Mónica BAZAEZ (Leg. 32432), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Operatoria II "B" de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 17 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MR/es